



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

17 JUN 2022

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1747 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 6.963, de fecha 15 de Junio de 2022, ingresada por Mario Grandon Toledo, Párroco de la Parroquia Corpus Christi de Alto Jahuel, a través de la cual informa al Sr. Alcalde sobre la realización de procesión el día 18 de Junio de 2022.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar actividad.

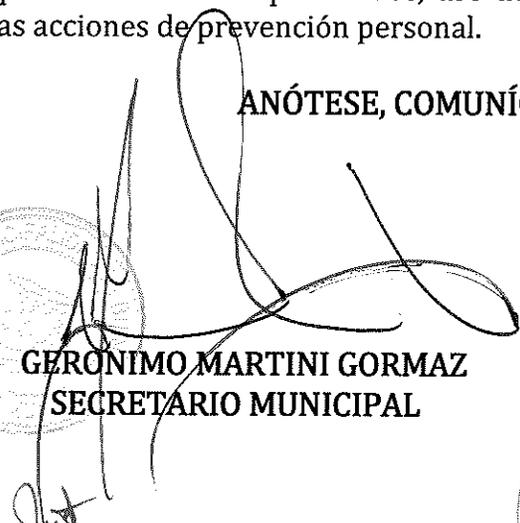
DECRETO.

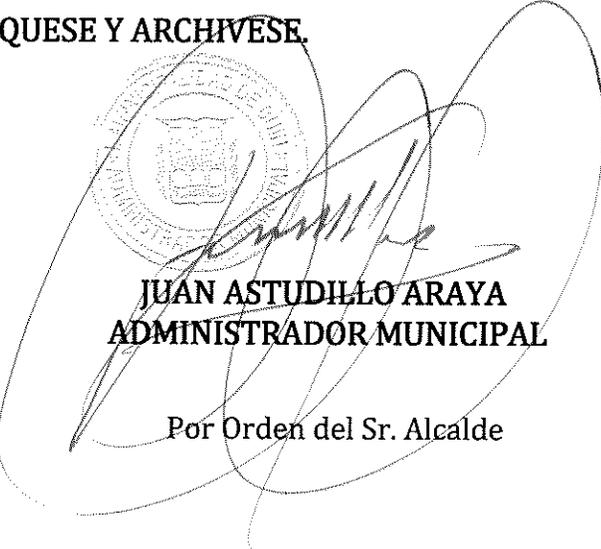
1.- Autorízase a la Parroquia Corpus Christi de Alto Jahuel, para realizar una Procesión, el día **Sábado 18 de Junio de 2022**, desde las 16:00 horas; de acuerdo a lo solicitado por el Párroco Mario Grandón Toledo.

2.- El recorrido de la actividad será el siguiente: desde Villa Santa Rita, Villa Vicente Huidobro, Camino Padre Hurtado, Camino Linderos, Rogelio Ugarte (cancha de carrera), Lo Espejo y Templo Parroquial.

3.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá ceñirse a las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, respetando los aforos permitidos, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU